



REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-116/22

Correspondiente al Expe. N° 1957/22

BAHIA BLANCA, 31 de mayo de 2022

VISTO:

La renuncia de la Ing. Caterina Panzone (Leg. 14970*Cargo de Planta 27028950) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple en la asignatura "Métodos Formales para la Ingeniería de Software" aceptada por Res. CDCIC – 035/22; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir dicho cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo 2022;

Que resulta imperioso llamar dicho cargo en la asignatura "Verificación y Validación de Software" para cubrir las necesidades docentes del Àrea III;

Que el consejo departamental aprobó en su reunión de fecha 31 de mayo de 2022 dicho llamado a concurso

POR ELLO.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos:

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un (01) cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple- asignatura "Verificación y Validación de Software" (Cód. 7993);

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE SOFTWARE

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Martín Leonardo LARREA	DRA. ELSA CLARA ESTEVEZ
Dr. Gerardo Ignacio SIMARI	Dr. Pablo Ruben FILLOTTRANI
Dra. maría Luján GANUZA	MG. MARÍA CLARA CASALINI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///CDCIC-116/22

ARTICULO 3º: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en el cargo motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4°: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 08 al 14 de junio de 2022 a través de la casilla de correo electrónico inscripcion.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5°: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----